



Jornada sobre las buenas prácticas en las contenciones mecánicas

13 de octubre de 2026



Sede del Defensor del Pueblo
C/ Zurbano, 42
Madrid

Buenas prácticas en las contenciones mecánicas

La utilización de contenciones mecánicas constituye una de las medidas más restrictivas que pueden aplicarse a una persona en situación de especial vulnerabilidad. Su empleo plantea importantes implicaciones desde la perspectiva de los derechos fundamentales, la dignidad de la persona y las obligaciones de las instituciones encargadas de su cuidado, custodia o atención.

Con el objetivo de contribuir a una reflexión rigurosa sobre esta cuestión, el Defensor del Pueblo ha elaborado el documento Buenas prácticas en contenciones mecánicas, remitido a las Cortes Generales en junio de 2026. Este trabajo recoge principios, recomendaciones y criterios orientados a prevenir el uso innecesario de estas medidas, promover alternativas eficaces y garantizar que, cuando excepcionalmente resulten imprescindibles, se apliquen con las máximas garantías legales, éticas y asistenciales.

La experiencia acumulada por el Defensor del Pueblo, también en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a través de sus visitas a lugares de privación de libertad, ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir avanzando hacia modelos de atención y gestión basados en la prevención, la individualización de las intervenciones y el respeto a los derechos humanos.

Esta jornada pretende ofrecer un espacio de encuentro entre profesionales, responsables institucionales y especialistas de distintos ámbitos en los que pueden emplearse contenciones o medios coercitivos, como el entorno penitenciario, la atención psiquiátrica, los centros de internamiento de menores infractores o el ámbito sociosanitario. El intercambio de experiencias y buenas prácticas permitirá conocer los desafíos existentes, identificar avances y favorecer una cultura institucional orientada a la reducción progresiva de estas medidas.

Asimismo, la jornada servirá para presentar las principales conclusiones del documento y fomentar el debate sobre las estrategias más adecuadas para compatibilizar la seguridad, la protección de las personas y el pleno respeto a sus derechos fundamentales.

En un contexto en el que la calidad de la atención y la defensa de la dignidad humana constituyen valores irrenunciables, la reflexión sobre el uso de las contenciones mecánicas resulta especialmente necesaria para impulsar respuestas más humanizadas, proporcionadas y respetuosas con las personas afectadas.

10:30 h. **Inauguración**

Ángel Gabilondo Pujol. Defensor del Pueblo

10:40 h. **¿Por qué un documento de Buenas prácticas en contenciones mecánicas?**

Miguel Paneque Sosa. Director del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

10:50 h. **Reflexiones sobre el documento de Buenas prácticas en contenciones mecánicas**

Fernando Santos Urbaneja. Fiscal Delegado de Apoyo a las Personas con Discapacidad y Mayores en Andalucía

11:30 h. Pausa café

12:00 h. **Mesa redonda: Panorama actual del empleo de contenciones mecánicas**

Las contenciones en el ámbito penitenciario

Elena Domínguez Antón. Inspectora de Servicios. Subdirección General de Análisis e Inspección. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Las contenciones en las unidades de hospitalización psiquiátrica

José Martínez Serrano. Dirección General de Salud Mental. Servicio Murciano de Salud

El empleo de medios coercitivos en los centros de internamiento de menores infractores

Sara Movellán. Responsable educativa del Centro Ibaiondo. Viceconsejería de Justicia. Departamento de Justicia y Derechos Humanos. Gobierno Vasco

Las contenciones en el ámbito sociosanitario

Representante de la Junta de Castilla y León

Moderadora: Andrés Jiménez Rodríguez

Director del Área de Seguridad y Justicia del Defensor del Pueblo

13:00 h. Coloquio y debate con los asistentes

13:30 h. Clausura y cierre de la jornada